

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA AD HOC DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO
DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS,**

HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 152 y con base en las facultades conferidas por los Artículos 123 y ss de la Ley 1952-2019, ordenó mediante Auto **No. 0941 del 18 de marzo de 2022**, la apertura de la **Investigación Disciplinaria**, adelantada en contra de **IVETH SARMIENTO PUENTES**, identificada con C.C. 52.852.092, quien para la época de los hechos se encontraba adscrita como Defensora de Familia al Centro Zonal Santa Fe de la Regional Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con el artículo 127 de la Ley 1952 del 2019, se fija hoy **MIÉRCOLES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la **Investigación Disciplinaria No. 0941 del 18 de marzo de 2022**, adelantada en contra de **IVETH SARMIENTO PUENTES**, identificada con C.C. 52.852.092; ante la imposibilidad de notificar personalmente a **IVETH SARMIENTO PUENTES**, identificada con C.C. 52.852.092; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación a los correos electrónicos personales: ivsarmiento@hotmail.com y ivsarmiento@hotmail.com, los días 03 y 17 de mayo de 2022, y a la dirección de correspondencia Calle 91 A No. 72 A-01 Apartamento 301 en la ciudad de Bogotá, el día 02 de mayo de 2022, respectivamente, pero no se obtuvo autorización para notificarla, el cual en la parte resolutive indica lo siguiente:

“RESUELVE

PRIMERO: ABRIR INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA en contra de **IVETH SARMIENTO PUENTES**, identificada con C.C. 52.852.092, en su condición de Defensora de Familia adscrita al Centro Zonal Santa Fe de la Regional Bogotá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente proveído”.



ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

**Cualquier inquietud comunicarse con le profesional a cargo del proceso al correo
institucional sandrap.garcia@icbf.gov.co**

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, **VIERNES VEINTISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022)**, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

ADRIANA FERNANDA CHAPARRO ACERO
Secretaria Ad Hoc
Oficina Control Interno Disciplinario

U
L
C